



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-1-2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00** horas del **23 de agosto de 2023**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de Fallo de la Invitación **IA-73-R97-914012998-N-1-2023** derivada de la solicitud de aprovisionamiento **05-031-2023** para la **ADQUISICIÓN DE ARCHIVEROS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO (CECAJ)**; con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo a lo previsto en los artículos 26, fracción II, 26, Bis fracción I, 28, fracción I, 36 Bis, fracción II, 37, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 9 de las bases de la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA E025, CONVENIO ESPECIFICO CRESCA-CONADIC-JAL-001/2023 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Mediante oficio número **CECAJ/1685/2023** de fecha 27 de junio del 2023, T.S.U. Pedro Briones Casillas, en su carácter de Secretario Técnico y el L.C.P Francisco Javier Martínez González, en su carácter de Coordinador Administrativo, ambos del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco de la Secretaría de Salud, solicitó el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** al amparo del artículo 42 de la Ley.

SEGUNDA. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, publicó la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL IA-73-R97-914012998-N-1-2023** el día **01 de agosto del 2023** tanto en CompraNet como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, en cumplimiento a los artículos 43, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo de su Reglamento, conforme a lo establecido en el calendario de las bases de la invitación en mención.

TERCERA. - El **04 de agosto del 2023** se dieron a conocer las **ACLARACIONES** mediante correo electrónico, en cumplimiento al sexto párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley; así como al numeral 4 de las bases de la invitación en cuestión, denominado **"Aclaraciones a la invitación"**.

CUARTA. - El **07 de agosto del 2023** se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, en apego a los artículos 35 y 43 de la Ley y 48 de su Reglamento, así como al numeral 6 de las bases que gobernaron la invitación analizada, el cual establece la **"Presentación y Apertura de Proposiciones"**.

QUINTA. - Al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente invitación, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, quienes recibieron **03 (Tres)** proposiciones que fueron materia de análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis, fracción II de la Ley, de los siguientes licitantes:

| Núm. | LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN |
|------|---|
| 1 | ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS SA DE CV |
| 2 | ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV |
| 3 | GRUPO MEXIVO SA DE CV |

Vistos los antecedentes del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, se expone lo siguiente.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento de la Ley, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos que deben contener las proposiciones, solicitados en el numeral 6.1 de las bases de la invitación, arrojando el siguiente resultado:



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-1-2023

| Documento | ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS SA DE CV | ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV | GRUPO MEXIVO SA DE CV |
|---|---|--|-----------------------|
| | Cumple | Cumple | Cumple |
| Anexo 1. Propuesta técnica | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 2. Propuesta económica | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 3. Acreditación, o escrito bajo protesta | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 4. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 5. Declaración de integridad | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 6. Manifiesto de proposición | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 7. Identificación | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 8. Estratificación | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 9. Manifiesto de nacionalidad mexicana | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 11. Cumplimiento de normas y en su caso copia simple de las(s) norma(s) | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 12. Manifiesto de estar al corriente de las Obligaciones en Materia de Seguridad Social | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Anexo 13. Contenido nacional o escrito libre | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Constancia de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuento | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |
| Copia del certificado de manejo sustentable de los bosques ante la SEMARNAT o escrito bajo protesta indicando número de registro y metros cúbicos | Sí Cumple | No Cumple, debido que el escrito no menciona el número de registro ante la SEMARNAT y metros cúbicos | Sí Cumple |
| Documentos foliados | Sí Cumple | Sí Cumple | Sí Cumple |

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos legales y administrativos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

II. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme al artículo 2, fracción III del Reglamento de la Ley, el **C. Roberto Izaguirre Montes, Apoyo Administrativo A 7**, de Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco de la Secretaría de Salud como responsable del área técnica del ente público requirente, realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, así como el Dictamen Técnico correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

| Partida | Cantidad | Descripción | ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS SA DE CV | ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV | GRUPO MEXIVO SA DE CV |
|---------|----------|--------------------------------------|--|--|-----------------------|
| 1 | 30 | ARCHIVERO TIPO VERTICAL DE 4 GAVETAS | No cumple debido a que: - No presenta la carta garantía solicitada en el anexo técnico. - No manifiesta las dimensiones específicas de la marca y modelo que oferta. | No cumple debido a que no manifiesta las dimensiones específicas de la marca y modelo que oferta | Sí Cumple |

ACTA DE FALLO
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
 IA-73-R97-914012998-N-1-2023**

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos técnicos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 7 de las bases.

III. PROPOSICIONES DESECHADAS.

Derivado del resultado de las evaluaciones legal-administrativa y técnica, se determina que la proposición del licitante **ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS SA DE CV, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso e) e i) de las mismas **SE DESECHA SU PROPOSICION.**

Derivado del resultado de las evaluaciones legal-administrativa y técnica, se determina que la proposición del licitante **ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación por los motivos señalados anteriormente, por lo que con fundamento en el numeral 7 inciso i) de las mismas **SE DESECHA SU PROPOSICION.**

IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento la evaluación económica fue realizada por la Convocante.

Una vez efectuada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, se procedió a la revisión y análisis detallado de la propuesta económica que no fue desecheda, observándose el precio unitario antes de I.V.A. como a continuación se describe.

| Partida | Cantidad | U.M. | Concepto | ARQUITECTURA EN DISEÑO DE OFICINAS SA DE CV | ALUFEN REPRESENTACIONES SA DE CV | GRUPO MEXIVO SA DE CV |
|---------|----------|-------|-----------|---|----------------------------------|-----------------------|
| 1 | 30 | PIEZA | ARCHIVERO | Desechada | Desechada | \$7,410.00 |

FALLO

El acto fue presidido por **David Mendoza Martínez**, Director General de Abastecimientos, con la asistencia de **Verónica Dolores Carranza García**, Directora de Adquisiciones y **Juan Iván Hernández Hernández**, Coordinador Ejecutivo, responsable del procedimiento, servidores públicos designados por la Convocante. Asimismo, por parte del área requirente el **C. Roberto Izaguirre Montes, Apoyo Administrativo A 7, del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco de la Secretaría de Salud**

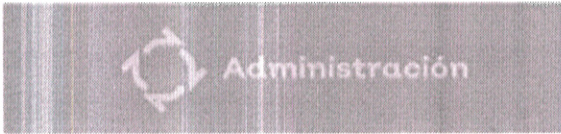
I. Con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes y acorde al **criterio de evaluación binario** establecido en el numeral 8 de las bases de la presente invitación, se emite el presente fallo considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato, es que el licitante ofrezca el precio más bajo siempre y cuando sea conveniente y aceptable, y cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en las bases.

II. De conformidad con la revisión de las proposiciones, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para la partida mencionada, es:

| Licitante: | | | GRUPO MEXIVO SA DE CV | | |
|-----------------|----------|------------------|--|-----------------|--------------|
| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio Unitario | Importe |
| 1 | 30 | PIEZA | ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS, CON CHAPA Y JALADERAS METÁLICAS, MEDIDAS 50 CM DE ANCHO X 50 CM DE PROFUNDO X 1.27 MTS DE ALTO, FABRICADO EN MADERA TIPO AGLOMERADO CON TERMINACIÓN EN MELAMINA POR AMBAS CARAS, MARCA GRUMEX, MODELO GMX-ATV4G, GARANTÍA 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA | \$7,410.00 | \$222,300.00 |
| Subtotal | | | | | \$222,300.00 |
| I.V.A. | | | | | \$35,568.00 |
| Total | | | | | \$257,868.00 |

La presente acta contiene firmas y antifirmas de los que intervienen en el acto de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial IA-73-R97-914012998-N-1-2023.





ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-1-2023**

De conformidad con los artículos 36 Bis, fracción II de la Ley y 51 primer párrafo de su Reglamento, se adjudica el contrato número **ADQ-CTO 364/23**, al licitante **GRUPO MEXIVO SA DE CV** por un monto total I.V.A. Includo de **\$257,868.00 (Doscientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y ocho Pesos 00/100 M.N.)** referente a la partida **01 de las bases**, con una vigencia a partir del **24 de agosto** y hasta el **03 de octubre** de 2023, en virtud de resultar su proposición solvente, ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las bases de la presente invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como los indicados en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante.

Se hace constar que a la fecha del presente acto se verificó que el licitante adjudicado no se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por la Secretaría de la Función Pública, del cual se agrega la imagen de pantalla respectiva, anexa a la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley, la convocante realizará la orden de compra correspondiente. Si el interesado no la firma por causas imputables al mismo dentro del plazo de **15 días naturales** contados a partir de la notificación del presente fallo, la convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

III. Para efectos de notificación, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se fijará un ejemplar de la presente acta en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de cinco días hábiles y se encontrará a la disposición en <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:25 horas.

Esta Acta de fallo consta de **05 (Cinco)** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales y **1 (una)** hoja que contiene imagen de pantalla de la verificación en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Función Pública del licitante adjudicado.

POR LA CONVOCANTE:


| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|----------------------------------|-------------------------------------|-------|
| David Mendoza Martínez | Director General de Abastecimientos | |
| Verónica Dolores Carranza García | Directora de Adquisiciones | |
| Juan Iván Hernández Hernández | Coordinador Ejecutivo | |



ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
IA-73-R97-914012998-N-1-2023**

POR EL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-----------------------------|---------------------------|---|
| C. Roberto Izaguirre Montes | Apoyo Administrativo A 7. |  |

----- **FIN DEL ACTA** -----



